

A 40 años condenan a los jefes de las Farc, ‘Timochenko’ e ‘Iván Márquez’, por el atentado registrado el 24 de agosto de 2003 a una embarcación en el río Aiari (Meta). El fallo judicial los halló culpables por los delitos de terrorismo, rebelión y homicidio en personas protegidas.

En un fallo judicial del circuito de Villavicencio fueron condenados a 40 años de prisión 22 guerrilleros de las Farc, entre ellos Rodrigo Londoño Echeverri, alias ‘Timochenko’ y el miembro del secretariado de dicho grupo guerrillero, Luciano Marín Arango, alias ‘Iván Márquez’ por el atentado a una embarcación en el Meta que dejó a cuatro personas muertas y a otras 30 heridas.

Las pruebas documentales y testimoniales llevaron a la funcionaria judicial a dictaminar el fallo que culpa a estas personas de los delitos de terrorismo, rebelión y homicidio en personas protegida.

Como responsables del atentados y condenados, se encuentra Pedro Antonio Marín, alias de ‘Manuel Marulanda Vélez’ o ‘Tirofijo’; así como Gerardo Antonio Aguilar Ramírez, alias ‘Cesar’, Henry Castellanos Garzón, alias ‘Romaña’; Gener García Molina, ‘Jhon 40’, entre otros.

A los jefes guerrilleros se les impuso además una multa de 6.440 sala mínimos legales, los cuales se acercan a los 4.000 millones de pesos.

<http://confidencialcolombia.com/es/1/104/7675/'Timochenko'-y-'M%C3%A1rquez'-sentencia-dos-tomochenko-iv%C3%A1n-marquez-condenados-cuarenta-a%C3%B1os-prisi%C3%B3n.htm>